

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434 2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

VISTO: El Informe N° 035-2020/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 11 de diciembre de 2020, el Informe N° 35-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 08 de diciembre de 2020, el Informe N° 455-2020/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de diciembre de 2020, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 593-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de diciembre de 2019, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA)";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la ING.PATRICIA INES SALINAS RETO, el Contrato N° 27-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)- LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA) ", por un monto contractual ascendente a CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES (S/ 466,713.60), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 31-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 015-2018-ING° PISR/GSRLCC, con HRC 03351 de fecha 13 de julio de 2018, la consultora ING.PATRICIA INES SALINAS RETO, alcanza a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA) ", a través del cual en el numeral III, se señala que el servicio de consultoría se desarrollará durante el plazo ofertado de 60 días calendario y en numeral IV, consigna un cuadro resumen de plazos de los entregables según se detalla a continuación y además adjunta un cronograma para la presentación del estudio, consignando como fecha límite para su entrega el día 13 de setiembre de 2018;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO (DIAS)
INFORME N° 01	5 días de firmado el contrato

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

INFORME N° 02	20 días de firmado el contrato
INFORME N° 03	50 días de firmado el contrato.
INFORME N° 04	60 días de firmado el contrato.

Que, de conformidad con el FORMATO N° 07-A invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con la consultora PATRICIA INES SALINAS RETO, se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL RUTA PI-654 EMP. PI-621 - LAS PIRCAS - HUACHUMA - CHECO - LA CRIA - CHOCAN- EMP. PI-655 (MOSTAZAS) DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con código único de inversión N° 2453468, fecha de viabilidad 08/07/2019.;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 593-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de diciembre de 2019, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL RUTA PI-654 EMP. PI-621 - LAS PIRCAS - HUACHUMA - CHECO - LA CRIA - CHOCAN- EMP. PI-655 (MOSTAZAS) DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA ", con código único de inversión N° 2453468, cuyo costo total de inversión asciende a S/ 18, 073,673.11 (DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 11/100 SOLES, con precios vigentes al mes de setiembre de 2019, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios.;

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 455-2020/GRP-401000-401400 de fecha 03 de diciembre de 2020, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA)", por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutivo pertinente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 035-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 08 de diciembre de 2020, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA)"; , cuyo valor asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES (S/ 466,713.60) ;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV		
1.1	AUTORIZADO	
-	Contrato Principal.	395,520.00
	TOTAL ==>	SI. 395,520.00
1.2	PAGADO	
-	Valorizaciones 01 al 05.	(395,520.00)
	TOTAL =====>	(395,520.00)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	SI/ 0.00
II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)		
2.1	AUTORIZADO	71,193.60
2.2	PAGADO	<u>(71,193.60)</u>
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	SI/ (0.00)
III. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)		
3.1	Retenida en valorización	SI/ 46,671.36
	V-01 23,335.68 CP/ 535 217/09/2018	
	V-02 23,335.68 CP/ 245 26/10/2018	
3.2	Devuelto	SI/ (0.00)
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	SI/ 46,671.36
IV. PENALIDAD POR MORA		
4.1	Calculada.	SI/ 46,671.36
	Atraso entrega Expediente Técnico (46,671.36)	
3.2	Descontada	SI/ (0.00)
	SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	SI/ (46,671.36)



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 434-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.	Impuesto General a las Ventas	(0.00)
	Sub Total	0.00
3.	Garantía de Fiel Cumplimiento	46,671.36
4.	Penalidad por mora	(46,671.36)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR SI 0.00

Que, no existe saldo a favor del consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
2.00	I.G.V	(0.00)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR SI 0.00

Que, al consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	46,671.36
------	-------------------------------	-----------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR SI 46,671.36

Que, al consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

4.00	Penalidad por mora	46,671.36
------	--------------------	-----------

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR SI 46,671.36

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 11 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL – 9.919 KM PI-537 (EMP PI –119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA) "; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2019, cuyo valor asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES (S/ 466,713.60) y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 36/100 SOLES (S/ 46,671.36), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 36/100 SOLES (S/ 46,671.36), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020

Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 612 – Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
[Firma]
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 434 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 DIC. 2020



DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Proyecto	:	:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 9.919 KM PI-537 (EMP PI -119)-LAS PIRCAS - EMP.PI-545 (HUACHUMA)".
Proceso de Selección	:	:	Adjudicación Simplificada N° 031-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC- G - PRIMERA CONVOCATORIA.
Entidad contratante	:	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato	:	:	N° 027-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (13/07/2018).
Consultor	:	:	ING. PATRICIA INES SALINAS RETO.
Sistema de contratación	:	:	A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio	:	:	Ing. Jorge Antonio Farfán Navarro.
Fuente de Financiamiento	:	:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado	:	:	S/. 466,713.60
Plazo ejecución según contrato	:	:	60 días calendario.
Ampliación de plazo	:	:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual	:	:	14 de julio de 2018.
Término de plazo contractual	:	:	11 de setiembre de 2018
Fechas de Presentación de Informes	:	:	Informe N° 01 - CARTA 015-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 13/07/2018 - Plan de Trabajo. (Dentro del plazo).
	:	:	Informe N° 02 - CARTA 016-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 01/08/2018 - (Dentro del plazo).
	:	:	Informe N° 03 - CARTA 026-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 27/08/2018 - ENTREGA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION (Dentro del plazo).
	:	:	Informe N° 04 - CARTA 077-2018/ del 14/12/2018 - ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo - días de atraso: 94 días respecto a plazo contractual).

Fecha suscripción ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 027-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G :28 DE DICIEMBRE DE 2018.- Con INFORME N° 194-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora alcanza a la Directora Sub Regional de Planificación y Presupuesto, propuesta para la modificación en parte de las Cláusulas Quinta y Novena del Contrato N° 027-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, referido a los plazos de entrega de los Informes por parte del consultor.



ANEXO

CONSULTOR: ING. PATRICIA INES GALINAS RETO

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL 9.919 KM. PI-537 (EMP. PL. 119) LAS PIRCAS EMP. PI-545 (HUACHUMA)".

CONTRATO N° 027-2018G006 REG. PURA-GSRLCC-G (12/07/2018).
PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION: 60 días calendario.

CONTRATO CIVIL 465,713.50

CONTRATO N° 027-2018/000/REG-MPURA-GM, CC-G (13/07/2018).										MONTOS LIQUIDOS RECIBIDOS										TOTAL PAGADO					
PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION										EFFECTIVO											COMPROBANTES DE PAGO	FECHA	MVA		
																							AUT.	AUT.	RET. 1% FONDO GARANTIA
FECHA		DETALLE		MONTO																					
		ADELANTO DIRECTO		S/ 0.00																					
VALORIZ. N°	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA- JUSTES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZ. META	IMPORTE A PAGAR																	
					ADEL. DIRECTO	ADEL. MATER.																			
1	13 JUL 18	70,104.00	0.00	70,104.00	0.00	0.00	70,104.00	70,104.00	70,104.00	70,104.00	0.00	0.00	02/10/2018	14,238.72	0.00	23,335.88	0.00	0.00	0.00	0.00					
2	01 ABO 18	30,552.00	0.00	30,552.00	0.00	0.00	30,552.00	30,552.00	30,552.00	30,552.00	0.00	0.00	10/06/2018	7,119.36	0.00	23,335.88	0.00	0.00	0.00	0.00					
3	18 NOV 18	30,552.00	0.00	30,552.00	0.00	0.00	30,552.00	30,552.00	30,552.00	30,552.00	0.00	0.00	11/22/2018	7,119.36	0.00	45,571.36	0.00	0.00	0.00	0.00					
4	14 DIC 18	156,208.00	0.00	156,208.00	0.00	0.00	156,208.00	156,208.00	156,208.00	156,208.00	0.00	0.00	12/26/2018	28,477.44	0.00	185,683.44	0.00	0.00	0.00	0.00					
5	05 nov 18	70,104.00	0.00	70,104.00	0.00	0.00	70,104.00	70,104.00	70,104.00	70,104.00	0.00	0.00	12/23/2018 Y CP 137-138	14,238.72	0.00	30,342.72	0.00	0.00	0.00	0.00					
SUS TOTAL				295,520.00	0.00	0.00	295,520.00	295,520.00	295,520.00	295,520.00	0.00	0.00	71,193.60	0.00	0.00	465,713.50	0.00	0.00	0.00	0.00					
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)				71,193.50	0.00	0.00	71,193.50	71,193.50	71,193.50	71,193.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
SALDO A FAVOR CONSULTOR-MVA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

RESUMEN

TOTAL PAGADO
TOTAL IGV
COSTO PARCIAL
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR IGV-Contratual
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

01,395,520.00
71,193.50
01,466,713.50
0.00
0.00
01,466,713.50
46,671.36

CONTRATO PRINCIPAL
COSTO PARCIAL
IGV CONTRATO
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

01,395,520.00
01,395,520.00
71,193.50
465,713.50
46,671.36

